| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)<br>**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL** | MAJA01.02.01.18.P16.F02 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 1 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 10/sep/2018 |

Santiago de Cali, 14 de Enero de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de SEBASTIÁN DAVID MIRANDA CASTRO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1130.610.855 de Cali para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta esta Secretaría, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado "APOYO CON ESTÍMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CALI según Ficha BP 06046369 Vigencia 2019"

| Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato | | |
|---|---|---|
| Requisito | Cumple | Observaciones |
| CAPACIDAD JURÍDICA | ✓ | |
| FORMACIÓN | ✓ | ABOGADO ESPECIALISTA EN PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHO DE AUTOR Y NUEVAS TECNOLOGIAS T.P 195.050 C.S de la J. |
| EXPERIENCIA | ✓ | 12 meses de experiencia |

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en Normativa vigente aplicable, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Normativa vigente aplicable, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
Secretaria de Cultura

*Elaboró: Careline Botache Molina –Contratista*
*Revisó: Lissette Jimenez Bermeo – Contratista*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.